



Seiate m...

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

den cuenta a esta Cud para tomar la Ultima Resoluc<sup>on</sup> y si en el curso fueren por el dila de las cosas el que sea antes del Cabildo ordin. lo participen al<sup>o</sup> Alcaide m<sup>o</sup> que mande ser as<sup>o</sup> a esta Cud

Papel

La Disp se despache libram<sup>o</sup> contra su May<sup>or</sup> de Resoluc<sup>on</sup>

para y dem<sup>o</sup> procedido y Procediere Compro de insof<sup>o</sup>

Libram<sup>o</sup> de papel de a Diez y Una mano del sello de

respacho en esta Cud de la Real<sup>o</sup> de la Comuna y de la escriba<sup>ria</sup> de este Ayuntamiento para el libro de Cabildo de p<sup>er</sup>dena<sup>ria</sup>

dem<sup>o</sup> y Cantas de esta Cud =

A

Llamado Juan de... Antenor

Magistrado de... [Signature]

En la M<sup>o</sup> de S. Cud de farsas en Diez dias del mes de Hen<sup>o</sup> año de mill setec<sup>o</sup> y sinquenta se juntaron el Cabildo con el Sr. D. Juan de Sabier Garcia Campes de Pedro Perera de esta Cud y de los señores de la Cud y de la Cud

por el Alcaide mayor de esta Cud y de la Jurisdiccion ordin<sup>o</sup> en este Ayuntamiento de Pedro Juan de Arce y de Pedro Juan de Arce como de los señores de la Cud y de la Cud

